Cali. 19 de agosto de 2021

Doctor:
Carlos Javier Soler
Secretario de Seguridad y Justicia
Alcaldía de Santiago de Cali

Asunto: Carta Presentación de la Oferta

Comedidamente me permito presentar propuesta para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, PARA APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -PISCC- 2020-2023 “HACIA LA GOBERNANZA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA” DE SANTIAGO DE CALI.

Las actividades que se desarrollarían son las siguientes:

1.- Realizar asistencia jurídica y técnica en la implementación, seguimiento y/o monitoreo del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana - PISCC- 2020-2023 “Hacia La Gobernanza De La Seguridad Ciudadana” De Santiago De Cali.

2.- Acompañar en la articulación con el Ministerio del Interior en representación de la Secretaria de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali, para los proyectos de FONSECON y seguimiento y/o monitoreo del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana - PISCC- 2020-2023.

3. Participar en las mesas de trabajo para el seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cali.

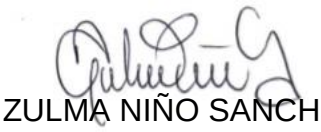
4.- Acompañar en la articulación integral para el cumplimiento de la implementación del PISCC durante el tiempo de duración del contrato.

5.-Brindar asistencia Jurídica y técnica, a las instituciones que hacen parte del comité de orden público para la presentación de los proyectos ante la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la alineación a la Política Marco Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca para la implementación del PISCC del Departamento en proyectos (FONSECON-FONSET (Ley 1421 de 2011 articulo 6 y 7).

Adjunto hoja de vida, en el cual se demuestra capacidad, idoneidad y experiencia y todos los documentos necesarios para la celebración del contrato respectivo.

Además, cuento con la formación académica y experiencia para desarrollar el contrato de prestación de servicios y declaro bajo el principio de la buena fe que no me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,



ZULMA NIÑO SANCHEZ
46.681.130 de Paipa (B) CRA. 88 No 18-36
Tel: 3105668645
Correo electrónico: zulmaley418@gmail.com
zulmanisa@yahoo.es